MODIFICACIÓN CONVOCATORIA LANZADERA UNIVERSITARIA DE PROYECTOS DE I+D+I CON EMPRESAS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA

Nota informativa por la que se modifica la base 4ª "Plazo y presentación", la base 7ª "Financiación y gastos" y la base 8ª "Obligaciones de los beneficiarios" de la convocatoria Lanzadera Universitaria de Proyectos de I+D+I con Empresas (Edición 2019) debido a la situación provocada por la pandemia del COVID-19.

BASE 4º PLAZO Y PRESENTACIÓN

El plazo máximo de ejecución del proyecto será de 12 meses tras la aprobación de cada uno de los proyectos, y en todo caso, la fecha máxima para la finalización de los proyectos será el día **30 de noviembre de 2020.**

BASE 7º FINANCIACIÓN Y GASTOS

La ejecución económica del proyecto se debe desarrollar en un periodo máximo de 12 meses desde la aprobación de cada uno de los proyectos, y en todo caso con fecha máxima de finalización **de 30 de noviembre de 2020.**

BASE 8º OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Presentar al término del proyecto una memoria final de actividades realizadas y resultados obtenidos junto con la declaración responsable del director del proyecto (plazo máximo 15 días tras la fecha fin del proyecto, y en cualquier caso, antes del 15 de diciembre de 2020).

En Ávila, a 12 de mayo de 2020

Fdo.: Dña. Concepción Albarrán Fernández
Vicerrectora de Ordenación Académica e Investigación
Universidad Católica de Ávila